

Memorando
DSH- 0596-2022

Para : **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica, encargada

Asunto: Respuesta a MEMORANDO-DEEIA-0386-2806-2022

Fecha : 12 de julio de 2022



Dando respuesta a su MEMORANDO-DEEIA-0386-2806-2022, en relación al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES; PUENTES SAN MIGUEL-PASO BRITO**" cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, adjuntamos el informe técnico No. 065-2022.

Atentamente;

KL/EH/fa

The stamp is rectangular with a double-line border. Inside, the top left corner features the flag of Panama. The text "REPÚBLICA DE PANAMÁ" and "GOBIERNO NACIONAL" is at the top, followed by "MINISTERIO DE AMBIENTE" on the right. The center contains the text "DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" on the top line and "RECIBIDO" on the bottom line. Below "RECIBIDO" is a handwritten signature. The lines for "Por:", "Fecha:", and "Hora:" are filled with handwritten text: "Savaria", "13/7/22", and "9:38am" respectively.

INFORME TÉCNICO No. DSH-065-2022

EVALUACIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES; PUENTES SAN MIGUEL-PASO BRITO”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES; PUENTES SAN MIGUEL-PASO BRITO, CAT. II
Nombre del promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Fecha del Informe:	11 de julio de 2022
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca 105, río Coclé del Norte

OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES; PUENTES SAN MIGUEL-PASO BRITO” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto influenciará directamente un área de 6,446.972 m² y puede catalogarse de baja envergadura con longitud de 200 pies (60.96m), donde el estribo N° 1 estará ubicados en las coordenadas UTM WGS 84: 579348.076 Longitud Este y 967147.420 Latitud Norte y el estribo N° 2 estará ubicados en las coordenadas UTM WGS 579397.965 Longitud Este y 967112.391 Latitud Norte, sobre la fuente hídrica río San Miguel, sector Bajito de San Miguel – Bito, en el corregimiento Toabré, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

En este proyecto el Contratista realizará cambio de alineamiento en ambos accesos al puente respecto al camino existente. Así se construirán los dos accesos al puente, uno por cada estribo, mediante corte, conformación, colocación de material selecto y compactación en un ancho de calzada de 6 metros. La servidumbre que se dejará es de 12 metros de ancho, para lo cual se habilitaran las cunetas y un efectivo desagüe pluvial de precipitación. Los accesos serán en primer lugar por el estribo N° 1, con una longitud de 335.55 metros y en segundo lugar por el estribo N° 2 con una longitud de 230.00 metros. El primero tramo para el estribo N° 1, pasará a través de la Finca N° 38176 Cod. 2509 propiedad de Daniel Muñoz Hernández y el segundo tramo para el estribo N° 2, a través de la Finca 38160 Cod. 2509 propiedad de Rufino Muñoz Martínez. Estos dos propietarios dieron autorización escrita para uso de sus fincas mediante acuerdo notariado y constan en los anexos de este documento. Ambas Fincas han sido trabajadas a través de los años en agricultura. La Finca del señor Daniel Muñoz Hernández, corresponde a predio con siembras esparcidas de matas de café y árboles nativos de pequeño diámetro en la misma, mientras que la del señor Rufino Muñoz Martínez, está constituida con pastos nativos, matas frutales (guineos) y matas de café.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

El Estado, proyecta la construcción e instalación de un puente modular sobre la fuente hídrica denominada río San Miguel (paso Bito), la cual escurre hasta descargar sus aguas, en el Océano Atlántico.

ANALISIS TÉCNICO

El proyecto influenciará directamente un área de 6,446.972 m² y puede catalogarse de baja envergadura con longitud de 200 pies (60.96m), los trabajos a realizar consisten principalmente en estudios topográficos, estudios ambientales, geotécnicos, estudios de estabilidad de taludes, estudios hidráulicos e hidrológicos, diseño y construcción de los estribos del puente modular y sus respectivos accesos, instalación del puente modular, además de actividades mínimas tales como: caseta tipo D, limpieza y desarraigue, reubicación de utilidades públicas, remoción total de árboles, señales verticales (preventivas, restrictivas, informativas) operaciones preliminares,

remoción total de árboles, limpieza y conformación de cauce, losa de acceso, adecuación de los accesos al puente, pintura y señalización.

RECOMENDACIONES

De ser aprobado el proyecto, el promotor deberá cumplir con la Resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021 “Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones”; por lo que previo al inicio de la obra cauce, deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Coclé.

Adicional según el Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, el promotor deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Coclé, el trámite correspondiente para los permisos temporales de uso de agua para la mitigación de polvo.

Elaborado por:

Florencio Ayarza

Florencio Ayarza García
Téc de departamento de Recursos Hídricos



Visto Bueno

Emet Herrera

Jefa de departamento, encargada

